	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA	Clave: sm-cel-ac-02
	Uso de Bienes Inmuebles del Instituto Municipal de Arte y Cultura	

PROCEDIMIENTO

1.- El usuario deberá presentar por escrito (formato libre), con dos semanas de anticipación, en la oficina de la secretaria de dirección general del INSMACC, la petición de uso del espacio dirigido al Director General en turno, con la siguiente información: nombre del responsable, teléfono, dirección y correo electrónico; Nombre del evento, características, fecha , horas de uso y ficha técnica de requerimientos.

2.- Una vez verificada la factibilidad de la realización del evento, la Unidad de Planeación y Supervisión para la Formación Artística, emitirá un documento oficial en el que se especifica la aceptación del evento, las condiciones y el monto a pagar por el servicio, conforme a las Disposiciones Administrativas de Recaudación vigentes para el municipio de Celaya, solo con este documento se podrá tomar como oficial el apartado de las fechas solicitadas.

3.- El usuario pasara con la Jefa de Ingresos tres días hábiles posteriores a la recepción de este documento para firmar contrato para el uso del espacio y pagar en el banco, el 20% del monto total especificado en dicho documento, en caso de no realizar el pago y firma de contrato, el INSMACC queda en libertad de disponer de dichas fechas.

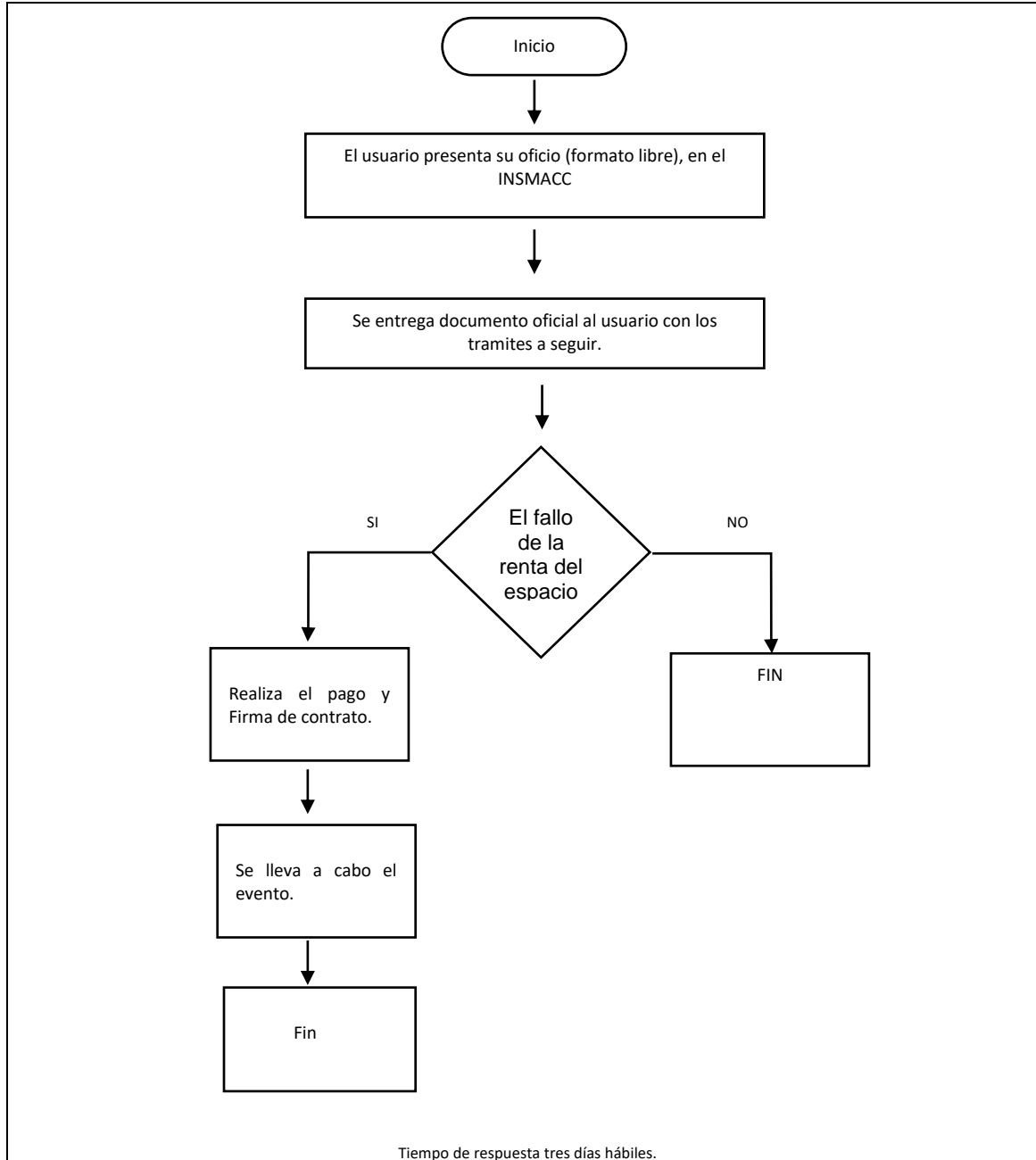
4.- Se lleva a cabo el evento en el espacio solicitado.


5.- El domicilio donde se realiza la petición es Democracia No. 103 Zona Centro, C.P. 38000 en Celaya, Gto. En el horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs. número telefónico (461) 17 5 48 46 ext. 109 y 110.

Requisitos

- I. Copia del comprobante de domicilio;
- II. Copia de identificación oficial con fotografía del responsable o en su caso del representante legal.
- III. Copia del acta constitutiva y poder del representante legal, en caso de ser personal moral.


Solicitar al usuario que haga su trámite con la Comisión de Reglamentos y Justicia Municipal; y en su debido caso con Fiscalización según sea el caso.



	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA	Clave: sm-cel-ac-02
	Uso de Bienes Inmuebles del Instituto Municipal de Arte y Cultura	

ANEXO. REQUISITOS Y PERMISOS A CONSIDERAR PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS.

- Autorización para realizar el evento por parte de La Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal**, la cual, según el tipo de evento a realizar, brindara una lista con los documentos solicitados, se recomienda iniciar el proceso, como mínimo, con 30 días de anticipación, ya que existen permisos y Vo. Bo. Que pueden tardar hasta 30 días en ser emitidos.
- Visto bueno de la Dirección de Protección Civil**, genera un costo según la normatividad vigente. El usuario acude con su solicitud por escrito especificando fecha, día, horario, tipo de evento y aforo esperado en el espacio solicitado. Y se le entregara un documento con la serie de requisitos que deberá cumplir. Se realiza el pago correspondiente, acorde a la normativa vigente, y se le hará entrega el visto bueno por parte de esta Dirección. Por último, el personal operativo adscrito a la Dirección de **Protección Civil** realizara las inspecciones correspondientes el día del evento.
- Visto bueno de parte de la Dirección General de Fiscalización**, genera un costo según la normatividad vigente. El usuario acude con su solicitud por escrito especificando fecha, día, horario, tipo de evento y aforo esperado en el espacio solicitado. Y se le entregara un documento con la serie de requisitos que deberá cumplir. Se realiza el pago correspondiente, acorde a la normativa vigente, y se le hará entrega el visto bueno por parte de esta Dirección. Por último, el personal operativo adscrito a la **Dirección General de Fiscalización** realizara las inspecciones correspondientes el día del evento.
- En caso de venta de boletos el usuario llevara (si es en formato físico) los mismos al área de **Ingresos** ubicada en la Presidencia Municipal segundo piso, para el sellado de los mismos y en caso de utilizar venta vía internet o boletera, debe acudir ante la Tesorería Municipal para realizar el pago de impuestos vigente.
- Permiso de anuncios temporales y retiro, recolección y disposición final de propaganda y publicidad**, deberá solicitarse en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Municipales, dependiendo el tipo de publicidad, genera un costo según la normatividad vigente. Si requiere poner publicidad en la vía pública deberá acudir al área de **Desarrollo Urbano** por el permiso que le acredite para colocarla, así como cuales son los lugares permitidos y posteriormente en la dependencia **Servicios Municipales** se hará un pago por el retiro de dicha publicidad.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA	Clave: sm-cel-ac-02
	Uso de Bienes Inmuebles del Instituto Municipal de Arte y Cultura	

PERMISO REQUERIDO	INSTANCIA	DATOS DE CONTACTO
Permiso para evento y/o espectáculo público sin venta de bebidas alcohólicas.	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN	Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. Domicilio: Av. Bosques de Chapultepec No. 110, Colonia Arboledas, Celaya, Gto. Tel: (461) 613.67.31 y (461) 613.67.01 E-mail: dirección.fiscalizacion@celaya.gob.mx
revisión de Instalaciones para eventos masivos y solicitud de elementos	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Domicilio: Orquídeas No. 123, Col. Rosalinda, Celaya. Tel: (461) 615.09.11 Ext. 105 y (461) 609.12.84 Ext. 105
permiso de anuncios fijos y toldos o permisos de anuncios temporales (mantas y pendones) o permiso de anuncios espectaculares	DESARROLLO URBANO	Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Domicilio: Priv. Venustiano Carranza No. 119, Planta Baja, Zona Centro, Celaya, Gto. Tel: (461) 613.13.62
Autorización del servicio de retiro recolección y disposición final de propaganda y publicidad para eventos masivos / contratación del servicio especial de recolección de basura.	SERVICIOS MUNICIPALES	Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Interior 9. Fraccionamiento Renacimiento, Celaya. Tel: (461) 609.11.61 y (461) 609.11.62
Pago de impuesto municipal	TESORERÍA MUNICIPAL	Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Domicilio: Portal Independencia No.101 Zona Centro, Celaya. Tel: (461) 618.71.00 Ext. 7130 y 7131 y (461) 618.71.30